

## Guía Docente: Derecho Internacional Público

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Virginia Saldaña Ortega	<b>Correo electrónico</b>	virginia.saldana@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=5301776">https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=5301776</a> <a href="https://gridale.org/expertos-espana/">https://gridale.org/expertos-espana/</a> <a href="https://ielepi.com">https://ielepi.com</a> <a href="https://www.linkedin.com/in/virginia-saldaña-ortega-0b78b919b/?originalSubdomain=es">https://www.linkedin.com/in/virginia-saldaña-ortega-0b78b919b/?originalSubdomain=es</a>		
<b>Profesor</b>	Margarita Trejo Poison	<b>Correo electrónico</b>	margarita.trejo@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="https://www.ui1.es/oferta-academica/master-en-ejercicio-de-la-abogacia/profesorado">https://www.ui1.es/oferta-academica/master-en-ejercicio-de-la-abogacia/profesorado</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de la Unión Europea</li> <li>• Derecho Internacional Privado</li> <li>• Derecho Internacional Público</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La asignatura de Derecho Internacional Público es un elemento básico en el contexto del Derecho Público, a través del cual, <b><u>el alumnado podrá adquirir un conocimiento detallado acerca del concepto, orígenes y evolución del Derecho Internacional y de las relaciones llevadas a cabo bajo este marco y en un contexto globalizado como el actual.</u></b></p> <p>Encontraremos notables vinculaciones entre la asignatura objeto de estudio, y algunas otras ramas del conocimiento jurídico, a saber: el derecho penal, procesal, administrativo e incluso constitucional. Por este motivo, el estudio de la asignatura Derecho Internacional Público, hará que el estudiante adquiera conocimientos en el ámbito de las relaciones internacionales y los sistemas garantistas del panorama internacional, siendo estos elementos fundamentales para su desarrollo profesional en el seno de las Organizaciones Internacionales, la carrera diplomática o la científico-académica si se precisa.</p> <p>Para un óptimo desarrollo de la asignatura, ofreceremos al alumnado un contexto histórico sobre el que asentar las bases de la posterior elaboración y desarrollo de la codificación normativa que gira al rededor del Derecho Internacional Público. <b><u>El objetivo es introducir al estudiante de Grado en Derecho en los conocimientos del Ordenamiento Jurídico Internacional y del contexto material en el que este resulta aplicado.</u></b></p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</li> <li>• CG-02: Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.</li> <li>• CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</li> <li>• CG-07: Resolución de problemas.</li> <li>• CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar.</li> <li>• CG-09: Trabajo en un contexto internacional.</li> <li>• CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</li> <li>• CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</li> <li>• CG-14: Adaptación a nuevas situaciones.</li> <li>• CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.</li> <li>• CG-17: Motivación por la calidad.</li> </ul>
--------------------------------------	--

- CG-18: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE-09: Adquisición de valores y principios éticos.
- CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.
- CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.
- CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.

**Resultados de aprendizaje de la asignatura**

- Trabajar en forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo.
- Solucionar problemas y desafíos relacionados con la materia analizando la información (supuestos de hecho, textos doctrinales, legales, jurisprudenciales...) en forma crítica, creativa e imaginativa.
- Utilizar adecuadamente la terminología y el lenguaje jurídico propio de la materia tanto en la comunicación oral (debates, exposiciones...) como en la comunicación escrita (informes, dictámenes...).
- Diferenciar las principales instituciones jurídicas públicas internacionales, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

- Definir el régimen jurídico de los diversos espacios sometidos, ya sea a la soberanía, ya sea a la jurisdicción del Estado, así como el de aquellos espacios situados al margen de las jurisdicciones estatales, con especial referencia a los derechos y obligaciones que le corresponden al Estado en su territorio y en los distintos espacios marítimos.
- Explicar la subjetividad internacional, identificar los diversos sujetos y actores de las relaciones internacionales, y señalar las competencias que a cada uno de ellos la atribuye el Derecho internacional.
- Identificar el sistema y las técnicas de reglamentación del Derecho Internacional y su desarrollo normativo en el Derecho español, europeo e internacional.
- Analizar la aplicación jurisprudencial de las normas de Derecho Internacional.
- Justificar los distintos efectos de una decisión judicial o extrajudicial extranjera.

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

### Breve descripción de la asignatura

Esta asignatura tiene por objetivo proporcionar al alumno la ocasión de conocer en profundidad y con rigor la metodología y principios del Derecho Internacional, conceptos y caracteres del Derecho Internacional, sujetos, procesos de creación normativa, relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno, responsabilidad internacional, el Estatuto internacional del Estado, los órganos para las relaciones exteriores, competencias sobre los espacios, protección de los intereses fundamentales de la comunidad internacional, las organizaciones Internacionales, el arreglo pacífico de controversias, el uso de la fuerza, el mantenimiento de la paz y aspectos básicos del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se examinará brevemente el enfoque internacionalista de la Unión Europea como organización supranacional de integración, y como sujeto de Derecho Internacional dotada de competencias en materia de acción exterior.

### Contenidos

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 1: CONCEPTO Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

##### **1. Derecho internacional Público**

1. Introducción
2. El Sistema Internacional
  - Dimensión material
  - Dimensión normativa
3. Concepto de Derecho Internacional Público
  - Concepto, fundamento y características
  - Los principios estructurales
4. Contextualización histórica: Génesis y desarrollo

##### **2. El Ordenamiento Jurídico Internacional**

1. Introducción
2. Concepto y características
3. La codificación del Derecho Internacional Público
4. El sistema de fuentes
  - Normas consuetudinarias
    - Concepto y características
    - Tipos de costumbre
    - Su proceso de adhesión
    - Los actos unilaterales
  - Normas convencionales
    - Concepto y características
    - Los Tratados Internacionales

##### **5. Principios Generales del Derecho**

6. Medios auxiliares
  - La jurisprudencia
  - La doctrina científica

## **UNIDAD DIDÁCTICA 2: LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

### **1. El Estado**

1. Concepto y Características
2. Estatuto Internacional de Estado
3. Proceso de reconocimiento
4. Sucesión de Estados
5. Inmunidades

### **2. Los Órganos de las Relaciones internacionales**

1. Concepto y características
2. Clases
  - Órganos centrales de Estado
  - Organos exteriores de Estado
3. Privilegios e inmunidades diplomáticas
4. Relaciones consulares

### **3. Las Organizaciones Internacionales**

1. Concepto y características
2. Estructura y formación
3. La personalidad jurídica de las OOI
4. Medios de actuación

### **4. La Organización de las Naciones Unidas**

1. Nacimiento y evolución
2. Propósitos y principios
3. Composición
4. Adquisición y pérdida del estatus de miembro
5. Órganos y organismos

### **5. Otros sujetos internacionales**

1. Introducción
2. Los pueblos
3. Los beligerantes y los Movimientos de Liberación Nacional
4. El individuo
5. Otros supuestos posibles

## **UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

### **1. La responsabilidad internacional del Estado**

1. Introducción
2. Concepto, fundamentos y causas
3. El hecho internacionalmente ilícito
  - Elementos
  - Circunstancias excluyentes de la ilicitud
  - Consecuencias jurídicas del hecho internacionalmente ilícito

### **2. Otras manifestaciones de responsabilidad internacional**

1. Introducción
2. La responsabilidad internacional de las Organizaciones Internacionales
3. La responsabilidad internacional del individuo
  - Órganos jurisdiccionales ad hoc
  - Corte Penal Internacional

### **3. La protección diplomática**

1. Introducción
2. Concepto y características
3. Modos de ejercicio
4. Condicionantes para la protección diplomática
5. La protección diplomática de las personas jurídicas

#### **4. Los procedimientos de arreglo de controversias internacionales**

1. Introducción
2. Instrumentos
  - Medios de arreglo no jurisdiccionales
  - El arbitraje internacional
  - La corte Internacional de Justicia
  - Los Tribunales especializados

#### **5. La aplicación del Derecho Internacional Público**

1. Introducción
2. Medidas
  - Medidas de observación
    - Control internacional
    - Técnicas de seguimiento
  - Medidas de reacción
    - Retorsión
    - Contramedidas unilaterales
    - Sanciones internacionales

#### **3. El principio de prohibición del uso de la fuerza**

1. Concepto y características
2. Excepciones

### **UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y EL DERECHO INTERNO**

#### **1. Las competencias del Estado**

1. Primeras consideraciones.
2. El espacio terrestre y aéreo
  - Introducción
  - Concepto y caracteres
  - Adquisición y pérdida de la competencia territorial
  - Relaciones de vecindad y fronteras
  - Modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial
  - El espacio aéreo
3. Los espacios marinos
  - Introducción
  - El Derecho del mar y su codificación
    - Líneas de base
    - Aguas interiores
    - Mar territorial
    - Zona contigua
    - Plataforma continental
    - Estrechos de navegación internacional
    - Estados archipelágicos, el Estado sin litoral y aquellos en situación geográfica de desventaja
    - Zona económica exclusiva
  - Los espacios de interés nacional
    - Alta mar
    - Zona Internacional de Fondos Marinos y Oceánicos
    - Espacios polares
    - El espacio ultraterrestre

#### **2. La integración de las normas internacionales en el Derecho nacional**

1. La recepción de las normas internacionales
2. La jerarquía de las normas internacionales
3. La ejecución de las normas internacionales
4. La aplicación e interpretación de las normas internacionales

### **UNIDAD DIDÁCTICA 5: LOS INTERESES FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

### **1.Las competencias personales del Estado**

- 1.Introducción
- 2.La protección internacional de pueblos y personas
  - El concepto de nacionalidad en el contexto internacional
  - Extranjería
    - Concepto
    - Derecho de asilo
    - Protección de refugiados
- 3.La protección internacional de los Derechos Humanos
  - Consideraciones generales
  - La Organización de las Naciones Unidas
- 4.La libre determinación de los pueblos
- 5.La protección de grupos especialmente vulnerables
- 6.La protección del Medio Ambiente

## **UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL USO DE LA FUERZA EN EL DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL**

### **1.El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales**

- 1.Consideraciones generales
- 2.Concepto y características
- 3.El principio de prohibición del uso de la fuerza en el Derecho Internacional Público
  - Contexto
  - Excepciones
- 4.El papel de la Carta de las Naciones Unidas

### **2.Los conflictos armados y su codificación**

- 1.Introducción y contextualización
- 2.Concepto
- 3.Aplicación espacial
- 4.Objetivos militares y medios de combate; el concepto de neutralidad
- 5.La protección de combatientes, heridos, enfermos y naufragados
- 6.La protección de la población civil

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

El desarrollo de la asignatura Derecho Internacional Público, encuentra su apoyo en la realización de varios tipos de actividades de distinta naturaleza, detalladas a continuación. El objetivo, será pautar el continuo desarrollo y aprendizaje del alumnado, con el fin de alcanzar los objetivos anteriormente descritos por la presente guía docente. A tal efecto, las actividades a realizar serán:

- **Estudios de contenido:** su composición está basada en un total de 6 unidades didácticas, por medio de las cuales, el alumnado podrá adquirir los conceptos esenciales de la asignatura y los materiales de consulta relacionados a la temática en cuestión, con la finalidad de lograr la adquisición de las competencias y conocimientos de la asignatura.
- **Estudio del Caso:** por medio de esta actividad, el alumnado deberá dar respuesta al estudio de un caso concreto a partir del material ofrecido y compuesto por la información, referencias doctrinales, bibliográficas y normativas, así como la exposición de algunas cuestiones y elementos de reflexión. El alumno deberá argumentar y fundar sus respuestas a partir de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso y a partir de los instrumentos ofrecidos en la actividad. La valoración del ejercicio tendrá en consideración la capacidad de reflexión y argumentación del alumnado, el vocabulario jurídico empleado y la capacidad de utilización de los medios y fuentes puestos a su alcance.
- **Test de conocimiento:** dichos ejercicios serán llevados a cabo a través de cuestionarios o test en los que el alumnado deberá poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las distintas unidades didácticas. Las actividades de evaluación permiten al alumno y al docente, valorar el proceso de aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos fijados durante el curso académico.
- **Caso práctico:** el alumnado deberá analizar el supuesto de hecho descrito en el ejercicio y dará respuesta a las cuestiones planteadas al respecto del mismo, con el apoyo de los conocimientos adquiridos en la materia, los recursos y materiales ofrecidos por la asignatura así como por la legislación, jurisprudencia y doctrina que resulte oportuna en su aplicación.
- **Trabajo colaborativo:** Los alumnos formarán equipos de trabajo para dar respuesta a un supuesto práctico. Para ello, deberán poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos y deberá desarrollar su capacidad de trabajo en equipo aportando una solución razonada y consensuada para el supuesto de hecho.
- **Foro de debate:** Esta actividad está dirigida a fomentar la capacidad crítica del alumno, su pensamiento reflexivo, el respeto a las opiniones de los demás y el desarrollo de argumentaciones apoyadas en los conocimientos que se adquieren en cada unidad didáctica.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*



El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

#### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

#### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M.P., <i>Sistema de Derecho Internacional Público</i>, Sa ed., Madrid, 2018, Edit. Civitas.</b></p> <p>La citada obra ofrece una exposición clara, sistemática y crítica de las dinámicas jurídicas propias del Derecho Internacional Público. Está pensado para estudiantes de grado o licenciatura por su carácter metodológico así como para cualquier lector con pretensiones en el aprendizaje de la gobernanza internacional. Ello, unido al conjunto de unidades didácticas que el docente proporcionará al alumnado, formarán un conjunto idóneo de instrumentos académicos capaces de ofrecer un completo estudio de la materia.</p> <p><b>JIME?NEZ PIERNAS, C. (Dir.): <i>Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea</i>, 2a ed., Madrid, 2017, Ed. Tecnos.</b></p> <p>Una obra de gran relevancia en el ámbito académico que permite al alumnado un estudio y análisis claro de los principales elementos concernientes al Derecho Internacional Público.</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>PASTOR RIDRUEJO, J.A., <i>Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales</i>, 23ª ed., Tecnos, Madrid, 2019</p> <p>DIEZ DE VELASCO, M., <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, 18.ª ed., Tecnos, Madrid, 2013</p> <p>FERNÁNDEZ TOMAS, A., et al., <i>Curso de Derecho internacional público</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.</p> <p>GONZÁLEZ CAMPOS, J. D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I., y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: <i>Curso de Derecho Internacional Público</i>, 4.ª ed., Thomson-Civitas, Madrid, 2008.</p>
<b>Otros recursos</b>	<p><a href="https://www.un.org/es">https://www.un.org/es</a> Página web oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)</p> <p><a href="https://www.un.org/es/our-work/documents">https://www.un.org/es/our-work/documents</a> Web del Centro de Documentación de la ONU</p> <p><a href="https://www.un.org/es/iccj/">https://www.un.org/es/iccj/</a> Página web oficial de la Corte Penal de Justicia</p> <p><a href="https://www.un.org/law/icc/index.html">https://www.un.org/law/icc/index.html</a> Página web oficial del Tribunal Penal Internacional</p> <p><a href="https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home">https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home</a> Página web oficial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)</p> <p><a href="https://www.refworld.org.es/">https://www.refworld.org.es/</a> Página web de la Comisión de Derecho Internacional</p> <p><a href="http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/InicioNNUU.aspx">http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/InicioNNUU.aspx</a> Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España</p> <p><a href="https://www.coe.int/en/web/portal/home">https://www.coe.int/en/web/portal/home</a> Página web oficial del Consejo de Europa</p> <p><a href="https://www.itlos.org/en/">https://www.itlos.org/en/</a> Página web oficial del Tribunal Internacional de Derecho del Mar</p> <p><a href="https://www.interpol.int">https://www.interpol.int</a> Página web oficial de la INTERPOL</p>

